

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. N° **497**

MELIPILLA, **20 FEB. 2014**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 01, de fecha 03 de Enero de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- b) Artículo 10 N° 7, letra F de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento;
- c) El Memorándum N°10 de fecha 18 de Febrero de 2014 del Administrador Municipal;
- d) El Memorándum N°101 de fecha 19 de Febrero de 2014, de la Directora de Administración y Finanzas;
- e) Los términos de referencias;
- f) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la Contratación Directa con el Proveedor **JACQUELINE ANDREA MARTINEZ POBLETE** Rut: 15.866.938-2, con domicilio en Silva Chávez N°210. Melipilla, por el servicio de Catering para el día 20 de Febrero de 2014, en el evento "vive el verano" en la Plaza de Armas de Melipilla desde las 18:00 horas, por un valor total de \$590.000.- (quinientos noventa mil pesos) IVA incluido.

2.- **FUNDAMENTACION:** Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N° 19.886 y su Reglamento, Artículo 10 N° 8, por ser una Contratación de un monto inferior a 10 UTM.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto a los ítems 215-22-01-001 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por el Administrador Municipal o quien le subroge.

Anótese, comuníquese y archívese,



JUDITH CESPEDES HUERTA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JCH/JGS/MWS/kmc.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA